



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28802

Concepción del Uruguay, 06 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Decreto N° 28.403 de fecha 19 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que a través del precitado Decreto, se procede a designar para desempeñar el cargo de Coordinadora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. María Rosa Pinget, DNI N° 21.583.183.

Que, el Departamento Ejecutivo estima conducente dar de baja de las funciones para las cuales fuera nombrada la Sra. María Rosa Pinget, en pos del reordenamiento de las distintas áreas municipales.

Que, en consecuencia, debe dictarse la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley 10.027 -y sus modificatorias- de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 28.403 de fecha 19 de diciembre de 2023, y por tanto, dispónese el cese de su cargo de Coordinadora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, de la Sra. **María Rosa Pinget**, DNI N° 21.583.183, con efecto al día 01 de diciembre de 2024.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete